

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los (7) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2019-00616-00**, con liquidación de costas y solicitud de títulos. Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S -

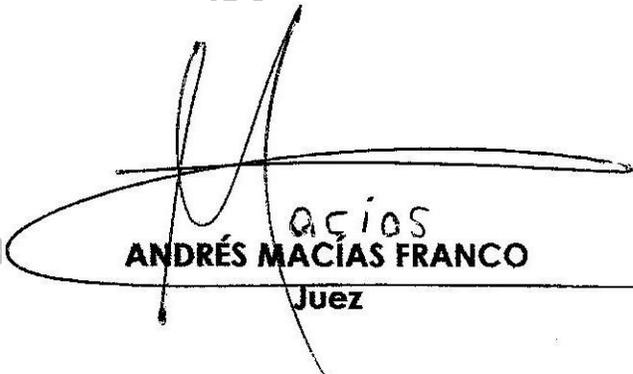
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintisiete (27) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede, el despacho dispone:

1. **IMPARTIR** aprobación a la precitada liquidación de costas.
2. **OFÍCIESE** al Juzgado 32 Civil del Circuito de Bogotá a efectos de que dicho estrado judicial ponga a disposición de esta dependencia el Depósito judicial constituido a favor del actor. Lo anterior teniendo en cuenta lo visto en archivo 11 del expediente digital, dentro del cual consta dicho depósito judicial. Por secretaría elabórese la respectiva comunicación y anéxese copia del depósito judicial No. 660236.
3. Una vez convertido el depósito judicial a favor de este Despacho se resolverá sobre la solicitud de entrega del mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez